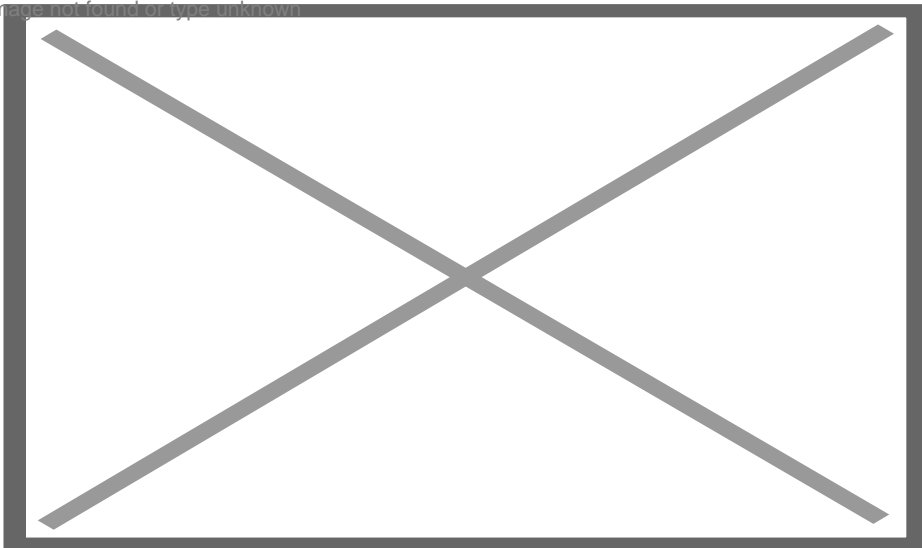


# *Comisión de Fiscalización del Parlamento declara investigado a presidente de Perú*

---

Image not found or type unknown



**Foto: Internet.**

Lima, 15 jun (RHC) La Comisión de Fiscalización del Parlamento declaró este miércoles investigado al presidente peruano, Pedro Castillo, anunció el titular del grupo congresal Héctor Ventura, integrante del sector de extrema derecha del Legislativo.

Según Ventura la comisión decidió cambiar la condición de Castillo de testigo a investigado en las pesquisas sobre reuniones no reportadas del presidente en un local ajeno al palacio de gobierno, lo cual, según sus detractores viola la ley de transparencia que obliga a los mandatarios a reportar las visitas que recibe.

De acuerdo con el titular del grupo investigador, este decidió por mayoría investigar al mandatario debido a que no atendió seis citaciones a responder un interrogatorio de los legisladores.

En una reciente entrevista, Castillo declaró sobre el caso que nunca trasladó el despacho presidencial a la casa de un allegado en la que, aseguró, tuvo solo reuniones de carácter privado, sin tratar asuntos de

Estado.

De otro lado, la Corte Suprema dejó pendiente de su decisión el debate entre la defensa de Castillo y la Fiscalía, sobre un recurso de cautela de derechos presentado por el abogado del mandatario, Benji Espinoza, para anular la inclusión de Castillo en la investigación a una presunta red de corrupción.

Espinoza argumentó que la constitución, al prohibir acusar al presidente por ningún delito salvo traición a la Patria, cierre ilegal del Parlamento o la corte electoral o impedimento de elecciones, tácitamente impide investigarlo porque el sentido de la prohibición tiene el objetivo de proteger la inmunidad presidencial.

El fiscal Samuel Rojas insistió en que la carta magna solo impide acusar al mandatario, mas no menciona la investigación, por lo que puede ser indagado.

Espinoza planteó también que el fiscal de la Nación, Pablo Sánchez, dictaminó años atrás que el entonces presidente Ollanta Humala (2011-16) no podía ser investigado durante su mandato, pero en el caso de Castillo cedió a presiones e hizo lo contrario.

Rojas respondió que en el caso actual los indicios son más graves, al punto que el Ministerio Público trabaja la hipótesis de que el presidente encabeza una organización criminal.

De otro lado, Espinoza aseguró que su cliente se presentará a declarar ante la Fiscalía el viernes próximo, aunque hasta ese día la Corte Suprema no se hubiera pronunciado sobre su recurso contra la investigación. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/290826-comision-de-fiscalizacion-del-parlamento-declara-investigado-a-presidente-de-peru>



**Radio Habana Cuba**